

Sesion 30.^a extraordinaria en 3 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Se acuerda enviar oficio al Presidente de la República comunicándole las senaturías que quedarán vacantes para el próximo período legislativo.—El señor Walker Martínez anuncia una interpelacion al señor Ministro del Interior, con motivo de no haberse pagado algunas asignaciones acordadas en el presupuesto. Se pone en discusion i es aprobado en jeneral el proyecto relativo a la fabricacion i venta de vinos artificiales.—Se aprueba una modificacion introducida por la Cámara de Diputados en un proyecto de suplemento al presupuesto del Interior.—Se pone en discusion un proyecto que concede fondos para pagar el personal auxiliar destinado a hacer los escrutinios de la estadística agrícola.—Hace uso de la palabra el señor Balmaceda.—Se aprueba el proyecto.—Se acuerda la tabla de fácil despacho para las sesiones siguientes.—Continúa la votacion de los presupuestos i se despachan las partidas 7.^a 8.^a i 9.^a del presupuesto de Industria.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se pone en votacion el informe de la Comision relativo a la eleccion de Llanquihue i es rechazado.—Se vota i es aprobado el proyecto de acuerdo, formulado por el señor Cifuentes, que declara Senador definitivo por la provincia de Llanquihue al señor don José Francisco Fábres.—Continúa la votacion del presupuesto de Industria i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Charme, Eduardo
Besa, Arturo	Devoto A., Luis
Castellon, Juan	Fernández Concha, D.
Cifuentes, Abdon	Figueroa, Joaquin

Infante, Pastor	Tocornal, José
Irarrázaval, Carlos	Urrejola, Gonzalo
Lazcano, Fernando	Valdes Valdes, Ismael
Mac Iver, Enrique	Vergara, Luis Antonio
Matte Pérez, Ricardo	Villegas, Enrique
Reyes, Vicente	Walker M., Joaquin
Sánchez M., Darío	i los señores Ministros
Sanfuentes, J. Luis	del Interior i de In-
Silva Ureta, Ignacio	dustria i Obras Públi-
Sotomayor, Rafael	cas.
Subercaseaux, Ramon	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 29.^a EXTRAORDINARIA EN 2
DE DICIEMBRE DE 1908

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa don Javier (Ministro del Interior), Infante, Irarrázaval, Mac Iver, Matte, Reyes, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara i Villegas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con que remite los antecedentes relacionados con las propuestas de instalacion eléctrica en San Eujenio,

que han sido solicitados por el Senado a nombre del honorable Senador de Curicó, señor Lazcano.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en los gastos que demande el funcionamiento del Cuarto Congreso Científico Americano.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad Proteccion Mútua de empleados del ferrocarril de Antofagasta, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del sitio que ha adquirido en la calle de Bolívar de dicha ciudad.

Se reservó para segunda lectura.

Solicitudes

Una de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino, en que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesion de una casa en la calle de Catedral de la ciudad de Santiago, signada con los números 1325 i 1335.

Se reservó para segunda lectura.

En conformidad a lo acordado en sesion de 25 de noviembre último i a lo dispuesto en el Reglamento sobre calificacion de elecciones, se entra inmediatamente a tratar de la eleccion extraordinaria de Senador por Llanquihue.

Usa de la palabra el señor Cifuentes, miembro de la Comision especial encargada del estudio de dicha eleccion, i expresa que no habiéndole sido posible a Su Señoría informar por escrito, se halla en el caso de dar algunas esplicaciones acerca de este asunto.

Dice que, despues de haber estudiado detenidamente todos los antecedentes i documentos existentes en la Secretaría, ha llegado al convencimiento de que son absolutamente infundados los argumentos aducidos en contra de la eleccion del señor Fábres; i pasa, con este motivo, a analizar detalladamente las observaciones hechas en el curso del debate i los cálculos contenidos en el informe evacuado por la mayoría de la Comision el dia 27 de noviembre. Termina insistiendo en el proyecto de acuerdo formulado por Su Señoría en la sesion del dia 25 del mismo mes, a fin de que el Senado apruebe la eleccion del espresado señor Fábres como Senador por Llanquihue en la vacante dejada por el señor don Ramon Ricardo Rozas.

Habiendo sido el señor Cifuentes brevemente interrumpido por el señor Besa a propósito de los cómputos hechos en la mesa de la 7.ª subdelegacion, Abtao, del departamento de Carelmapu, dió sobre ello algunas esplicaciones el señor Fábres.

Terció tambien en este incidente el señor Balmaceda, quien adujo diversas consideraciones en contra de las rectificaciones al informe evacuador por Su Señoría en 21 de octubre de 1907 i hechas por los miembros de la Comision que ahora han informado sobre el fondo de la eleccion. Insiste, en consecuencia, el señor Senador en creer que es exacta la cifra de trescientos cuarenta i un votos en que calculó entónces la mayoría obtenida por el señor Fábres sobre el señor Tocornal.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, usa de la palabra el señor Valdes Valdes, a fin de sostener las conclusiones a que arriba el informe de la mayoría; i aceptando en parte las rectificaciones hechas en la sesion de hoy por el señor Balmaceda, dice que, si llegara a votarse la segunda de aquellas conclusiones, los cálculos de la Comision estarian en ella de acuerdo con los del señor Senador de Tarapacá, espresando que «el señor Fábres ha obtenido una mayoría de cincuenta i dos votos sobre el

señor Tocornal», en vez de la de veintinueve que se había calculado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningun otro señor Senador, queda con esto cerrado el debate acerca de la eleccion extraordinaria de Senador por Llanquihue.

El señor Valdes Valdes pidió que en conformidad del último inciso del artículo 6.º del Reglamento de 22 de enero de 1906, se dejara la votacion para el dia de mañana a las cinco de la tarde.

Así quedó acordado.

El señor Presidente declara que el Senado seguirá, como está acordado, celebrando sus sesiones de tres a siete de la tarde, para tratar, sin perjuicio de la votacion de la eleccion de Llanquihue, de los asuntos de la tabla, que son:

En el tiempo libre de la primera hora, despues de los incidentes, el proyecto de la Cámara de Diputados, relativo a prohibir la fabricacion i venta de vinos artificiales.

En los primeros quince minutos de la segunda hora, el oficio de la Cámara de Diputados en que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto sobre suplemento al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Interior i el mensaje que destina cinco mil pesos a contratar el personal ausiliar indispensable para los escrutinios de la estadística agrícola, correspondiente al año de 1908.

En el tiempo siguiente, hasta las seis de la tarde, la continuacion de las votaciones del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1909; i de seis a siete, el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre mercedes de agua i sobre ejecucion i fomento de las obras de regadío.

Se levantó la sesion.»

INCIDENTES

Senaturias vacantes

El señor ESCOBAR (Presidente).— Solicito el acuerdo del Senado para pasar al Presidente de la República el ofi-

cio a que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor SECRETARIO.—Dice así: «Santiago, 3 de diciembre de 1908.— Por acuerdo del Honorable Senado i en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 47 de la lei de elecciones, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el 31 de mayo próximo espira el período constitucional por el cual fueron elejidos los siguientes señores Senadores:

Don José Elías Balmaceda, por Tarapacá;

Don Daniel Oliva, por Antofagasta;

Don Adolfo Eastman, por Coquimbo;

Don Ignacio Silva Ureta, por Aconcagua;

Don José Tocornal, por Valparaíso;

Don Vicente Reyes i don Javier A. Figueroa, por Santiago;

Don Carlos Irarrázaval, por O'Higgins;

Don Eduardo Charme, por Colchagua;

Don Arturo Besa, por Maule;

Don Federico Puga Borne, por Nuble, I el infrascrito, por Concepcion.

En consecuencia, corresponde elejir dos Senadores por seis años en la provincia de Santiago; i uno, por igual término, en cada una de las demas provincias arriba mencionadas, en las elecciones ordinarias que habrán de verificarse el primer domingo de marzo de 1909.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.— Fernando De Vic Tupper, Secretario.»

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no se hace observacion, se enviará el oficio al Presidente de la República.

Acordado.

Recomendacion

El señor CIFUENTES.—Desearia saber si ha pasado a Comision el proyecto del Ejecutivo que convierte los contratos de colonizacion en simples permisos de ocupacion por veinticinco años.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador.

El señor CIFUENTES.—Entonces me permitiria rogar a los miembros de

la Comision que se sirvan informarlo a la mayor brevedad, a fin de poderlo tratar en una de las sesiones próximas en el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho.

Como se trata de un proyecto sencillo, sumamente benéfico para el pais, i tambien para el Fisco, ruego a los miembros de la Comision que sirvan informarlo cuanto ántes.

El señor MATTE PEREZ.—Como Presidente de la Comision de Colonizacion me haré un deber en citar a los miembros de ella para ver modo de informar a la mayor brevedad el proyecto a que se ha referido el señor Senador por Santiago.

Interpelacion

El señor WALKER MARTINEZ.—Siento que no se encuentre presente el señor Ministro del Interior a quien deseaba hacer una pregunta relacionada con una subvencion que acordó el Congreso el año pasado en favor de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, de la provincia que tengo el honor de representar en esta Cámara.

Después de maduras consideraciones el Congreso acordó en el año anterior auxiliar con la suma de cincuenta mil pesos a esa Sociedad de Beneficencia, de la cual es presidente la señora Ana Luisa Ortúzar de Valdes; vice-presidentes las señoras Adela Pérez de Balmaceda i Juana Browne de Subercaseaux; secretaria la señora Martina Varas de Herrera, i cuyo directorio está formado por las señoras mas respetables de Santiago, a fin de costear con esa suma diversas construcciones iniciadas por dicha Sociedad.

Esta institucion, que es nueva en la capital, está formada por señoras que se han asociado para hacer obras de caridad en la medida que sus recursos les permitan, i mantiene un asilo en el que viste, alimenta i da instruccion profesional a doscientas niñas.

Pues bien, concedida por el Congreso la subvencion de cincuenta mil pesos, que, como digo, iba a costear diversas cons-

trucciones, la Sociedad contrajo algunos compromisos en la seguridad de que se le habia de pagar totalmente esa asignacion. Las alentaba todavía mas para emprender las construcciones necesarias la circunstancia de que el Presidente de la República les habia ido entregando parcialmente diversas sumas hasta completar la cantidad de veinticinco mil pesos.

Sin embargo, hoy, 3 de diciembre, se encuentra esa Sociedad con diversos compromisos que tiene que cumplir i que habia contraído teniendo en vista que una lei de la República le concedia una subvencion de cincuenta mil pesos, de la cual el Gobierno solo le ha pagado la mitad.

Si en el resto del año el Gobierno no le entrega la otra mitad, esa suma pasará, como lo saben mis honorables colegas, a fondos jenerales de la Nacion, con lo cual esta Sociedad quedaria sin poder atender los compromisos que ha contraído, i quedaria tambien una lei de la República sin cumplimiento.

¿Qué valen las leyes, qué vale que el Congreso manifieste su voluntad, si el Ejecutivo, que es el que está llamado a darles sancion, las considera como letra muerta?

El señor CIFUENTES.—El Ejecutivo no solo es el encargado de dar cumplimiento a las leyes, sino que tambien contribuye a dictarlas.

El señor WALKER MARTINEZ.—Tiene razon Su Señoría. El Ejecutivo, como poder colegislador, coopera con el Congreso a la formacion de las leyes. Sin embargo, llegado el momento de cumplirlas, no las cumple.

Sin duda que habrán muchos casos análogos, pero en este momento solo me refiero a este caso especial.

Como no se encuentra presente en este momento el señor Ministro del Interior, declaro que voi a interpellarlo sobre este asunto i pido a la Mesa que se sirva dirigirle oficio, a fin de que espese los motivos que ha tenido para no pagar a la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Santiago la subvencion que en su favor consulta el presupuesto vijente.

Deseo que el señor Ministro espese

qué razones legales o constitucionales autorizan al Gobierno para no dar cumplimiento a una lei de la República.

Segun la contestacion que dé el señor Ministro serán las observaciones que yo continúe haciendo.

El señor ESCOBAR (Presidente).— La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor Ministro para fijar el dia en que deba contestar la interpelacion de Su Señoría.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Fabricacion de vinos artificiales

El señor ESCOBAR (Presidente).— Corresponde ocuparnos del proyecto sobre fabricacion de vinos artificiales.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra en la discusion jeneral?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion el proyecto.

Puesto en votacion el proyecto, fué aprobado en jeneral por doce votos contra dos.

Se abstuvo de votar el señor Sánchez Masenlli.

Al votar:

El señor BALMACEDA.—Nó, señor; yo prohibiria el consumo de vinos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, señor, i siento no haber oido que se pusiera en discusion el proyecto.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Su Señoría talvez estaba distraido cuando se puso en discusion.

Si Su Señoría lo desea, puede continuar la discusion jeneral.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, señor Presidente; no insisto.

El señor ESCOBAR (Presidente).— La discusion particular quedará para la sesion próxima

suplemento

El señor SECRETARIO.— Estaba anunciado en la tabla de fácil despacho un proyecto de suplementos aprobado anteriormente por el Senado i que ha

sido modificado por la Cámara de Diputados en la siguiente forma:

«Artículo 1.º Concédese un suplemento de quince mil pesos al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior, para gastos jenerales de la Secretaría del Senado.

Art. 2.º Concédese un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 12 de la misma partida, para gastos jenerales de Secretaría de la Cámara de Diputados, i uno de mil ciento quince pesos al ítem 22, para conservacion del jardin de la plaza del Congreso.»

El proyecto del Senado correspondia al artículo 1.º del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor ESCOBAR (Presidente).— En discusion la modificacion introducida por la Cámara de Diputados.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

Estadística Agrícola

El señor SECRETARIO.—Estaba tambien anunciado el mensaje del Ejecutivo en que propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco mil pesos en contratar, por el término que sea necesario, el personal auxiliar indispensable para hacer los escrutinios de la estadística agrícola, correspondiente al año de 1908.»

El señor ESCOBAR (Presidente).— En discusion jeneral i particular el artículo único del proyecto.

El señor BALMACEDA.— No hace mucho, el año pasado no mas se dictó una lei sobre recoleccion de datos estadísticos.

Entonces tuve ocasion de manifestar que la forma en que se iba a establecer este servicio no era, a mi juicio, la mas conveniente. Se habia abandonado en

absoluto el antiguo sistema que nos permitió tener estadística, hasta que se concluyó con él, quitando a los funcionarios que dependen del Presidente de la República, como los intendentes i gobernadores, toda intervencion en esta materia; de modo que desaparecieron desde entónces los datos estadísticos, sobre todo la estadística agrícola.

Antiguamente teníamos el Anuario Estadístico, que conocen muchos de mis honorables colegas, pero desde hace algunos años, con el advenimiento del nuevo régimen municipal, desapareció esta publicación.

Ahora, cuando apénas se ha creado la oficina que debe hacer la recoleccion de los datos estadísticos, se quiere subsanar el defecto aumentando los empleados; mañana será menester nombrar nuevos empleados, porque los que hoy se nombran serán de oficina, i no habrá empleados bastantes en la oficina que puedan reemplazar al antiguo personal de la República entera, como intendentes, gobernadores, subdelegados, etc., todos los cuales eran agentes para la recoleccion de los datos estadísticos.

Por esto, cuando veo que se toma un mal camino i se escójita un medio que no creo apropiado para hacer esa recoleccion de datos, me parece, reconociendo la necesidad que hai de aumentar el personal, que debemos resistir este aumento de empleados, a fin de volver, en cuanto sea posible, el antiguo sistema, que nos permitia, sin gasto alguno para el Estado, tener la estadística bastante satisfactoria i completa que tuvimos antiguamente.

Yo creo que en esta materia debemos adoptar un procedimiento que signifique progreso, por lo ménos en nuestros hábitos administrativos; si el antiguo sistema era bueno i habia con él estadística, me parece que deberíamos volver a él, i la manera de hacerlo es no seguir facilitando esta creacion de sueldos interminables, con lo cual se van aumentando diariamente los gastos públicos e inutilizándose mayor número de jente, que va a

vivir únicamente de las rentas del Estado.

Por esto negaré mi voto a este proyecto.

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

En votacion.

Puesto en votacion el proyecto, fué aprobado por trece votos contra cinco.

Se obtuvo de votar el señor Irarrázaval.

Al dar su voto:

El señor SILVA URETA.—No, por las razones espresadas por el señor Balmaceda.

El señor SOTOMAYOR.—Sí, creyendo que en materia de estadística agrícola se debe volver al antiguo sistema, como lo ha manifestado el honorable señor Balmaceda.

Tabla de facil despacho

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas, los siguientes asuntos:

1. Solicitud en que la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino pide permiso para conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la calle de la Catedral números 1325 i 1335 de la ciudad de Santiago.

2. Proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados, acerca de un permiso análogo al anterior para la Sociedad Proteccion Mútua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta.

3. Mensaje sobre autorizacion a la Municipalidad de Melipilla para ceder a la Junta de Beneficencia de esa ciudad una manzana de terreno destinada a habitaciones para obreros.

4. Mensaje sobre autorizacion para invertir noventa mil pesos en la concurrencia de Chile a la Exposicion que tendrá lugar en Quito el 10 de agosto de 1909.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no se hace observacion, se tendrá por aceptada la tabla que se ha leído.

Acordado.

Presupuestos

El señor ESCOBAR (Presidente).— Continúa la votacion del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, con las modificaciones de la Comision i las que oportunamente han formulado los señores Senadores.

El señor SECRETARIO. — Corresponde proceder a votar la partida sétima, «Fomento Industrial», respecto de la cual se han formulado las indicaciones que voi a leer.

El señor LAZCANO.—¿Me permite el señor Presidente una palabra sobre la votacion?

El señor ESCOBAR (Presidente).— Tiene la palabra el señor Senador.

El señor LAZCANO. — Cuando se tomó el acuerdo relativo a las indicaciones, entendí que podian enviarse a la Mesa hasta el momento de empezarse la votacion de cada seccion. Tengo una indicacion que hacer sobre la Seccion de Obras Públicas, a la cual no hemos llegado todavía, de manera que me parece estar en tiempo para presentarla. Pero, si la intelijencia que yo atribuyo al acuerdo no es exacta, ya habria pasado la oportunidad.

Querria, pues, que se pusiera en claro el punto, para saber si hai derecho de hacer indicaciones sobre las secciones que aun no han comenzado a votarse.

Todavia mas. Cuando el acuerdo se tomó ya estaba en discusion el presupuesto de la Seccion de Industria, por lo que no era posible entender a la letra lo acordado, esto es, que las indicaciones se presentaran al empezar la votacion de cada presupuesto o seccion. Por esto creí que el procedimiento adoptado no afectaba a las partidas restantes de esa seccion. Yo deseo presentar una indicacion sobre la partida 7.^a, que se va a votar en este momento, i querria saber si estoy habilitado para hacerlo.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Creo que habria asentimiento unánime para someter a votacion las

indicaciones que anuncia el señor Senador por Curicó.

El señor URREJOLA.—Creo que respecto de la Seccion de Obras Públicas las indicaciones están en tiempo hasta que empiece la votacion, porque, en realidad, es un departamento distinto. Cuando se hizo la indicacion que aprobó la Cámara yo tuve cuidado de hacer esta salvedad, puesto que ya la seccion de Industria estaba en discusion; son dos ramos diferentes, aunque estén a cargo de un mismo Ministro.

El señor BALMACEDA.—Confirmando la interpretacion que el señor Senador por Curicó ha dado al acuerdo, i que es conforme con lo que acaba de decir el señor Senador por Ñuble, puedo agregar, por mi parte, que cuando se hizo la proposicion, pedí la palabra i manifesté que tenia algunas indicaciones que proponer sobre las partidas del presupuesto de Obras Públicas, i me reservaba para enviarlas a la Mesa en el momento de ponerse en votacion este presupuesto.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Se va a leer el acuerdo que aprobó la Cámara.

El señor SECRETARIO.—No tengo a la mano el acta respectiva; pero recuerdo que la indicacion del señor Fernández Concha fué para que se admitieran indicaciones al iniciarse la votacion del presupuesto de cada Ministerio.

El señor LAZCANO.—Pero el presupuesto del Ministerio de Industria ya estaba en discusion, i se habian votado algunas partidas; de manera que esa regla solo seria aplicable a los presupuestos de los demas Ministerios.

El señor BESA (vice Presidente).—Creo recordar que se aprobó una indicacion especial respecto del presupuesto cuya votacion está pendiente, en el sentido de que se admitieran indicaciones hasta la sesion siguiente.

El señor BALMACEDA.—Fué para el presupuesto de Industria, pero nó para el de Obras Públicas.

El señor BESA (vice-Presidente).—No tengo inconveniente para que se

admitan indicaciones nuevas, pero en la sesion de hoy tan solo, nó indefinidamente.

El señor REYES.—No es mi ánimo en este momento renovar indicaciones que otras veces he formulado sin que encontraran aceptación de parte del Honorable Senado, sino tan solo insinuar un procedimiento que, a mi juicio, sería conveniente adoptar, i que conciliaría el interés de abreviar el despacho de la lei de presupuestos con la votacion de las indicaciones que se presenten sobre las diferentes partidas.

Yo creo que no habría inconveniente alguno para que las indicaciones que se formulen desde luego, o si se quiere al votarse cada presupuesto, se segreguen del proyecto jeneral i pasen como proyecto aparte a estudio de la Comision Mista de Presupuestos, la que en un breve plazo informaría cuáles indicaciones son aceptables i cuáles nó.

Ese proyecto sería complementario de la lei de presupuestos; de manera que si la lei de presupuestos se remitiera al Gobierno el 4 de enero, por ejemplo, esta otra lei se remitiría seis u ocho días después.

¿Qué inconveniente habría para esto?

Creo que este estudio de la Comision de Presupuestos sobre las indicaciones que se formularan tendría por objeto armonizar los gastos ya acordados con los gastos que demandaran las nuevas indicaciones.

Porque estamos envueltos en un procedimiento irregular, tanto en el Gobierno como en el Congreso.

Hemos estado tratando aquí de una materia importante, relativa a que los gastos decretados por el Gobierno se ajusten a la lei de presupuestos, i a que no se imputen a una partida destinada a otro objeto.

Se han formulado diversas insinuaciones e indicaciones a este respecto, i se ha producido acuerdo, tanto de parte del Honorable Senado como del representante del Ejecutivo, en el sentido de que el Gobierno debe ajustarse a este procedimiento.

Pero ¿qué sucederá, si el Gobierno se

encuentra con que se le dice: gaste usted cien millones, i no tiene sino ochenta? Como el Gobierno no puede hacer que los dineros públicos se multipliquen para satisfacer todas las necesidades indicadas por el Congreso, procederá *de motu proprio* a hacer algunas inversiones i dejará de hacer otras.

Se han levantado quejas porque el Gobierno ha pagado tal asignacion a un establecimiento i ha dejado de pagarle a otro; pero, entre tanto, el Gobierno no tiene otra norma que su propio albedrío para estimar qué es lo que debe gastar i qué es lo que deja de gastar.

Ya sabemos que para el año 1909, según la esposicion hecha por el señor Ministro de Hacienda en la Comision Mista, no habrá sino doscientos cuatro millones de entradas para doscientos cuatro millones de gastos.

Me parece que estos doscientos cuatro millones están excedidos con los aumentos que ya hemos aprobado.

¿Qué sucederá en todos los demás presupuestos que faltan por votar?

Es menester, pues, buscar un procedimiento que regularice esta situación anormal; que no diga el Congreso al Gobierno: gaste usted tanto más, cuando no tiene sino tanto menos, i que a la vez se corrija el inconveniente de que el Presidente de la República sea el árbitro de lo que debe invertirse.

Me parece que se salvaría esta situación considerando separadamente todas las indicaciones como proyecto aparte. Esto es, sin dejar de repetir que yo soy enemigo de estas indicaciones, como muchas veces lo he manifestado, i que creo que deben ser eliminadas. Pero como por el momento no es ésta la cuestion, si no que se trata de pronunciarse sobre dichas indicaciones, yo deseo que se les dé curso i que sean votadas cuanto antes.

Entonces, todas ellas pasarían a la Comision de Presupuestos la que, al resolver cuáles debían ser aceptadas i cuáles rechazadas, indicaría, en caso de exceso sobre los fondos fiscales disponibles, cómo debería el Gobierno salir de la difi-

cultad que se le impusiera de hacer gastos superiores a las entradas.

La Comision diria si es aplicable el prorrateo u otro arbitrio que subsane el inconveniente de que se está reclamando diariamente, de que se invierten unas partidas del presupuesto i otras se dejen sin invertir.

Yo haria la indicacion que insinúo si es que no encontrara inconveniente de parte de los señores Senadores.

El señor LAZCANO.— Encuentro mui digna de atencion la indicacion del honorable señor Reyes i ojalá que pudiera realizarse en la práctica; pero, temo que no pueda llevarse a efecto por varias razones. Desde luego, salta a la vista la demora que ocasionaria en el despacho de la lei de presupuestos el procedimiento indicado por Su Señoría, demora que produce perturbaciones en la Administracion. Yo reconozco que es mui correcto, i conforme con el propósito de la lei del 84, que los gastos públicos sean estudiados por una Comision de Senadores i Diputados, ántes de serlo por cada Cámara; pero si ésto se fuera a efectuar ahora respecto de las indicaciones, retardaríamos quién sabe por cuanto tiempo el despacho de la lei de presupuestos.

El señor REYES.—Talvez no me he expresado con claridad. Lo que yo deseo es que el proyecto de lei de presupuestos presentado a la Comision Mista siga su curso, de tal manera que cuando obtenga la aprobacion de ámbas Cámaras, se promulgue como lei, i que las indicaciones a que me refiero se tramiten como proyecto de lei separado, dictándose a su debido tiempo una lei complementaria de la de presupuestos.

El señor LAZCANO.—No sé hasta dónde pudiera aplicarse ese procedimiento, dentro de la Constitucion i la lei. Se me ocurre, sin embargo, esta observacion: en años atras se discutió mucho en el Congreso si los presupuestos formaban una sola lei o tantas leyes como ítem; pero la lei del 84 vino a matar esta cuestion, pues dijo que la lei de presupuestos era una sola.

I bien, si procedieramos ahora como lo pide el honorable señor Reyes, ¿cumpliríamos rigurosamente con los preceptos constitucionales i legales? Si Su Señoría que es tan conccedor de nuestras leyes creyera que este procedimiento es correcto, que podemos tener dos leyes de presupuestos, yo me someteria a la opinion de Su Señoría, porque me merece mucho respeto i porque tengo fé en los conocimientos legales del señor Senador.

Sin embargo, voi a hacer un recuerdo que es oportuno.

Siendo Presidente del Senado el honorable señor Reyes, el año 1895, llamó la atencion a que la lei de 1884 no se cumplía, porque esa lei obliga, dijo el señor Presidente, a tramitar como proyectos de lei separados todas aquellas modificaciones que en la lei de presupuestos introduzca la Cámara revisora. Este es un precepto claro i terminante, i el Senado lo reconoció así; pero estimó tambien que el procedimiento era mui engorroso i no permitia que los presupuestos fuesen despachados en el tiempo debido.

Por esta consideracion i tomando en cuenta que la lei de presupuestos es una sola, el Senado no se atrevió a tomar el camino que le indicaba el señor Presidente.

Aunque reconoció que la intelijencia dada por el señor Reyes a la lei de 1884 era la verdadera i correcta, creyó, sin embargo, que adoptando ese procedimiento, la lei de presupuestos no iba a ser despachada dentro de un plazo conveniente i desestimó el camino indicado por Su Señoría.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no hai inconveniente, se entenderá que el acuerdo del Senado es para que se puedan formular indicaciones al ponerse en votacion cada partida del presupuesto de Industria i Obras Públicas. En los demas presupuestos se entenderá que las indicaciones deben hacerse al iniciarse la votacion del presupuesto de cada Ministerio.

Queda así acordado.

El señor Senador por Curicó ha hecho

una indicacion en la partida «Fomento Industrial».

Si no hai inconveniente por parte de la Camara, se procederá a votar esta indicacion juntamente con las demas.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Las indicaciones a la partida 7.^a son las siguientes:

Del señor Ministro:

En la seccion «Fomento Industrial»:

Restablecer el ítem 711, inspector de la contabilidad i del réjimen económico de los establecimientos técnicos dependientes del Ministerio, seis mil pesos.

Agregar despues del ítem 711, anteponiendo el título «gastos jenerales», el siguiente:

Item ... Para los gastos que origine el análisis de las maderas nacionales a fin de determinar la cantidad de celulosa que son susceptibles de producir para la fabricacion de pasta de papel.... \$ 10,000

Del señor Balmaceda:

Para que en el ítem de la Comision, para la propaganda del salitre en el pais, etc., se agregue al final estas palabras: «antes del 31 de diciembre del mismo año».

Del señor Lazcano:

Para agregar el siguiente ítem:

Item ... Para la Escuela Industrial de Lima-che, por una sola vez..... \$ 12,000

El señor REYES.—¿Qué suerte correria la indicacion de orden que yo he formulado?

El señor SECRETARIO.—Entiendo que la indicacion de Su Señoría es para que se presenten desde luego todas las indicaciones i pasen a la Comision Mista

de Presupuestos, la que debe estudiarlas e informar al Senado sobre ellas, como tambien indicar de dónde puedan sacarse los recursos para atender las necesidades en el caso que no haya fondos.

El señor CIFUENTES.—Yo rogaria al honorable Senador de Santiago que termináramos esta discusion que nos puede llevar mui léjos i entorpecer el despacho de los presupuestos.

Le suplicaria que nos atuviéramos a lo acordado i continuáramos votando.

El señor REYES.—En tal caso subsistirian los inconvenientes que he apuntado; sin embargo, podria seguirse votando el presupuesto de Industria, i al comenzar el de Obras Públicas, se pronunciaría el Senado sobre mi indicacion,

El señor CIFUENTES.—Creo mas rápido el procedimiento que ya se ha adoptado.

El señor REYES.—Pero el hecho es que no se fija una norma efectiva para hacer los gastos al Presidente de la República, ni tampoco se le indica de dónde habrá de sacar los recursos para los gastos que se acuerden en exceso.

El señor CIFUENTES.—El remedio estaria en que, en vez de arrogarse la facultad discrecional de suprimir este gasto o disminuir aquel otro, el Ejecutivo consultara al Congreso cada vez que el estado de los fondos públicos le aconseje no dar cumplimiento a algun ítem del presupuesto.

El señor VALDES VALDES.—Una vez lo consultó i el Congreso no despa-
chó nunca la lei.

El señor CIFUENTES.—La falta estaria entónces en el Congreso.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Creo que la indicacion del honorable Senador de Santiago podria dejarse para ser votada mañana al terminar los incidentes.

Para someterla ahora a votacion se requeriria acuerdo unánime.

El señor REYES.—Pero mi indicacion se refiere a lo que debe hacerse en la órden del dia.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se refiere a la discusion i votacion de los

presupuestos en jeneral, nó a la materia que hai que votar.

El señor REYES.—No quiero hacer cuestion sobre este punto al señor Presidente, aunque creo que mi proposicion no es estraña a la órden del dia i que he podido formularla, ya que la disposicion reglamentaria que pudiera invocarse en su contra se refiere a las materias estrañas a la órden del dia. Pero no tengo inconveniente en que se vote mañana mi indicacion, la que, mas que el propósito de satisfacer antiguas opiniones mias, tiene el de buscar un temperamento conciliatorio entre los que desean hacer indicaciones de aumento i los que deseamos que no se aumenten los presupuestos. Cualquiera que sea la resolucion que tome el Senado, yo habré cumplido con mi deber.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Quedará para votarse mañana la indicacion de Su Señoría.

Si no hai inconveniente, daré por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision i las formuladas por el señor Ministro en cuanto no sean contrarias, votándose las demas.

Acordado.

El señor WALKER MARTINEZ.—Hai aquí treinta i cinco empleos nuevos, creados en la Direccion de Obras Públicas, algunos con un sueldo de doce mil pesos. En la Comision yo me reservé mi opinion a este respecto, ahora no pido que se voten, pero sí que quede constancia de mi opinion contraria a esas creaciones.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Cuando lleguemos a la partida correspondiente, se tomará en cuenta la observacion de Su Señoría.

El señor SECRETARIO.—La primera indicacion que hai que votar es una del señor Ministro, para restablecer el ítem 711. Inspector de la contabilidad i del régimen económico de los establecimientos técnicos dependientes del Ministerio, seis mil pesos.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobado esta indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para agregar despues del ítem 711, anteponiendo el título «Gastos jenerales», el siguiente:

Item ... Para los gastos que orijine el análisis de las maderas nacionales, a fin de determinar la cantidad de celulosa que son susceptibles de producir para la fabricacion de pasta de papel. \$ 10,000

El señor BESA (vice-Presidente).—Deseo solo hacer presente que para este exámen no se necesita tanto dinero; es un análisis sumamente fácil.

Bastaria consultar dos o tres mil pesos.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no se exige votacion daré por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Balmaceda para que en el ítem propuesto por la Comision, despues del 711, para propaganda del salitre, se agregue esta frase al final: «antes del 31 de diciembre del mismo año».

El señor BALMACEDA.—A fin de que no suceda como con el guano, del cual no se rinden cuentas jamas.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Aprobada la agregacion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable señor Lazcano, para que se consulte un ítem en esta forma:

Item ... A la escuela industrial de Limache, por una sola vez. \$ 12,000

El señor BESA (vice-Presidente).—Seria de desear oír alguna explicacion sobre ésto.

El señor LAZCANO.—Esta escuela está a cargo de la Sociedad de Santa Filomena i presta mui buenos servicios. Con el terremoto se arruinó casi comple-

tamente i hai urgente necesidad de reconstruir siquiera algunas salas.

Podria agregar muchas otras consideraciones; pero como está cerrado el debate, dejo la palabra.

El señor REYES.—Creo necesario repetir que mi voto es contrario a todo aumento, para que así quede consignado con las aprobaciones tácitas.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Aprobada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Partida 8.^a, «Gastos variables jenerales».

El señor Ministro ha formulado la siguiente indicacion:

Restablecer el ítem 717, suprimido por la Comision Mista, modificando la glosa en la siguiente forma:

Item ... Para creacion de nuevos cursos profesionales, aumento del material de enseñanza, mayores precios de arrendamiento, conservacion i demas medidas destinadas a su mejoramiento..... \$ 20,000

El señor ESCOBAR (Presidente).—En votacion, i si no se pide votacion la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro, para agregar despues del ítem 719, el siguiente:

Item ... Para la impresion de los trabajos de jeolojía i mineralojía llevados a cabo por la Comision Esploadora del Desierto de Atacama, de que fué jefe el ingeniero don Francisco J. San Roman..... \$ 10,000

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no se exige votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.^a, «Jubilados».

El señor Ministro ha hecho indicacion para agregar despues del ítem 726 i bajo el rubro «Gastos variables», el siguiente:

Item ... Para pagar las pensiones que se decreten durante el año. \$ 3,000

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no se exige votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Eleccion de Llanquihue

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde proceder a votar las proposiciones formuladas sobre la eleccion de Llanquihue.

El señor CASTELLON.—Pido, señor Presidente, que la votacion sea nominal.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Así se hará, señor Senador.

El señor SECRETARIO.—Las proposiciones sometidas a la consideracion de la Sala por la Comision informante, son las siguientes:

«1.º Se declara nula la eleccion en la comuna de Maullin; se manda, en consecuencia, repetir la eleccion en esta comuna i asimismo en las demas mesas que no han funcionado i se declara Senador presuntivo por la provincia de Llanquihue al señor don Ismael Tocornal: o bien,

2.º El Senado declara que en la eleccion extraordinaria de Senador por la provincia de Llanquihue, verificada el 29 de setiembre de 1907, el señor Fábres ha obtenido una mayoría de veintinueve votos sobre el señor Tocornal; (en esta parte el honorable señor Valdes Valdes ha hecho indicacion para que se diga: cincuenta i dos votos), debiendo completarse la eleccion en las mesas de la seccion

4.ª de la subdelegación 3.ª del departamento de Carelmapu, i en las de las seccion 1.ª de la subdelegación 8.ª i seccion 4.ª de la subdelegación 12.ª del departamento de Osorno, que no funcionaron.

Lo que se pondrá en conocimiento del Presidente de la República para los fines a que haya lugar.»

El honorable señor Cifuentes ha formulado la siguiente proposicion:

«El Senado aprueba la eleccion de don José Francisco Fábres como Senador por la provincia de Llanquihue en la vacante dejada por don Ramon Ricardo Rozas.»

El señor ESCOBAR (Presidente).— En votacion la indicacion principal propuesta por la Comision

Durante la votacion:

El señor CIFUENTES.—En parte por no molestar al Honorable Senado, i en parte por un olvido, omití hacer en la sesion de hayer una observacion capital respecto de las indicaciones formuladas en el informe presentado por la mayoría de la Comision: la de que me parecen evidentemente contrarias a la lei electoral, violatorias de uno de sus artículos. Como la observacion que voi a hacer dice relacion precisamente con la votacion, voi a permitirme espresarla.

El artículo 113 de la citada lei dice:

«Artículo 113 (103) Cuando el Senado declare nula la eleccion de uno o mas departamentos, nomandará proceder a nueva eleccion si los candidatos proclamados quedan con la mayoría absoluta de los sufragios de la provincia.

Para computar esta mayoría se sumará la totalidad de votos emitidos válidamente i la totalidad de los inscritos en el departamento o departamentos, cuya eleccion se haya anulado.

Las mismas reglas se aplicará cuando la Cámara de Diputados declare nula la eleccion de una o mas subdelegaciones o secciones del registro.

En uno u otro caso, solo se repetirá la votacion en el departamento o departamentos cuya eleccion se haya declarado nula por el Senado i en la seccion o secciones del registro cuya eleccion se haya

declarado nula por la Cámara de Diputados....»

Sin embargo, los señores Senadores informantes piden al Senado que ejerciten una atribucion que es privativa de la Honorable Cámara de Diputados, esto es, que declare nula las elecciones habidas en ciertas mesas de una comuna, siendo que al Honorable Senado solo le corresponde declarar la nulidad de las elecciones habidas en un departamento.

En cuanto a la proposicion de que se practiquen elecciones en las tres secciones en donde no las hubo en la eleccion extraordinaria, es igualmente contraria a la lei.

Este será el fundamento que tendré para votar en contra de dichas proposiciones.

El señor BALMACEDA.—Antes de dar mi voto, espresaré su fundamento.

Yo considero bien sensible esta controversia producida sobre la eleccion de Llanquihue, porque las dotes personales de ambos candidatos, su ilustracion i sus merecimientos nos mueven con igual consideracion i simpatia.

Pero nos hallamos forzados a pronunciamos despues de una sostenida discusion, léjos de la situacion política en que actuamos en esa eleccion; i si el pacto político i electoral que dió vida a la Alianza respetaba la situacion de los partidos en el Congreso, yo he entendido que tambien respetaba la libertad de criterio que nunca habríamos abandonado i que se deriva lójicamente de nuestra pasada actitud i de las opiniones que en el año anterior sostuvimos en esta Cámara.

Reconociendo, por lo mismo, el perfecto derecho con que cualquiera de nuestros colegas podia promover la discusion de esta eleccion que dió oríjen a una ruidosa desinteligencia entre nuestros amigos, i no atribuyendo a la decision del Senado carácter alguno político, porque no puede tenerlo la calificacion de una eleccion, i porque no puede comprometer ella la estabilidad de la Alianza, consecuente con las opiniones anteriormente manifestadas, i con la conciencia formada

por el conjunto jeneral de la eleccion, de que las irregularidades emanadas del pacto electoral de Maullin, ni las adueltas raciones que en contrario se produjeron en Osorno son bastantes a destruir nuestra impresion de que la mayoría de los votantes de la provincia de Llanquihue favoreció con sus votos al señor Fábres, votaré negativamente la proposicion que se ha puesto en votacion.

Manifestaciones en las galerías.

El señor CASTELLON.—Yo he creído siempre, señor Presidente, i lo sigo creyendo, que las elecciones no debe hacerlas el Senado sino las provincias; tengo la íntima conviccion, como creo que la tiene todo el mundo, dentro i fuera de esta Sala, que los sufragios de los electores de la provincia de Llanquihue favorecieron al señor Tocornal, i por esto digo que sí.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—No habiéndose anulado por la mayoría de la Comision las mesas de que fueron arrojados los representantes de algunos de los candidatos para verificar los escrutinios, como a mi juicio debió hacerse como medida indispensable para evitar que se aprovechara el fraude, dada esta circunstancia, i, por otra parte, deseoso de servir los intereses de la Alianza Liberal propuse la idea de arreglos, cuyo último resultado habria sido dos senaturas inesperadas, sin lucha, las que habrian acrecentado considerablemente sus fuerzas en el próximo Congreso.

Esto fué aceptado por todos, escepcion hecha de una de las fracciones que componen la Alianza Liberal.

Establecido ésto, para deslindar las responsabilidades que pudieran afectarnos, i obrando en conciencia, voto que nó.

Manifestaciones en las galerías.

El señor SOTOMAYOR.—Al emitir mi voto prescindiré en absoluto de las consideraciones personales. Emitiré un voto en conciencia i, en tal caso, no votaré la proposicion primera de la Comision, por cuanto ella rectifica el resultado de la eleccion, dejando subsistente i a firme los sufragios de ciertas mesas de Osorno en las cuales tengo la íntima con-

viccion de que ha habido abusos que han alterado el resultado de la eleccion.

Si se elimina a Maullin, donde hubo fraudes que nadie podrá negar, es evidente que deben tambien eliminarse las mesas de Osorno en que se ha comprobado la existencia de fraudes.

Por consiguiente, voto que nó.

Manifestaciones en las galerías.

Recojida la votacion, resultó desechada la proposicion por catorce votos contra diez

Votaron por la afirmativa los señores: Besa, Castellon, Charme, Devoto, Figueroa don Javier, Mac-Iver, Reyes, Sanfuentes, Silva Ureta i Valdes Valdes; i por la negativa los señores: Balmaceda, Cifuentes, Fernández Concha, Infante, Irarrázaval, Matte, Sánchez Masenlli, Sotomayor, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Vergara, Villegas i Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En votacion la proposicion subsidiaria propuesta por la Comision.

El señor Secretario le da lectura.

Puesta en votacion la proposicion subsidiaria, fué rechazada por trece votos contra once.

Votaron por la afirmativa los señores: Besa, Castellon, Charme, Devoto, Figueroa don Javier, Mac Iver, Reyes, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor i Valdes Valdes; i por la negativa los señores: Balmaceda, Cifuentes, Fernández Concha, Infante, Irarrázaval, Matte, Sánchez Masenlli, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Vergara, Villegas i Presidente.

Al votar:

El señor CIFUENTES.—Nó, porque es abiertamente contraria al artículo 113 de la lei electoral.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Cifuentes.

El señor Secretario le da lectura.

Votada nominalmente esta indicacion, fué aprobada por trece votos contra diez, habiéndose abstenido de votar el señor Devoto.

Votaron por la afirmativa los señores: Balmaceda, Cifuentes, Fernández Concha, Infante, Irarrázaval, Matte Pérez, Sán-

chez, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Vergara, Villegas i Presidente; i por la negativa los señores: Besa, Castellon, Charme, Figueroa don Javier, Mac Iver, Reyes, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor i Valdes Va'des.

En la votacion:

El señor DEVOTO.—Yo he votado las conclusiones del informe de la Comision porque segun los cómputos que arrojan los escrutinios, resulta que ninguno de los dos candidatos ha obtenido la mayoría definitiva, puesto que faltan tres mesas que no han votado. Consecuente con estas ideas, estimo que ninguno de los contendores puede considerarse como Senador definitivo, i por lo tanto, me abstengo de votar.

El señor REYES.—Yo no puedo aceptar como lejítima la eleccion del señor Fábres que ha obtenido mil i tantos votos en la comuna de Maullin. Lo sucedido ahí es uno de los mayores escándalos electorales que han ocurrido en Chile. Un señor que ejerce el cargo de primer alcalde de la Municipalidad, que ha hecho los registros, que ha intervenido en los principales actos de la eleccion i que dispone de todos los elementos de la comarca, propusodar cien votos al adversario i mil a su correligionario político; ¿cómo podia proponer i hacer un alcalde eso? Se ve que no pudo hacerlo sino mediante una superchería, un fraude que el Senado no puede prohijar.

Manifestaciones en las galerías.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si los asistentes a las galerías continúan haciendo manifestaciones, las haré despear.

El señor REYES.—Por mi parte, creeria faltar al primero de mis deberes, cual es el de velar por la pureza i correccion del sufragio, dando mi voto a favor del señor Fábres, que si es Senador es por que ese señor Díaz ha falsificado, ha falseado la eleccion.

Por lo tanto voto que nó.

El señor SOTOMAYOR.—Voto que nó, porque tengo el mismo convencimiento del señor Reyes que en Maullin no ha habido eleccion, sino una superchería elec-

toral. En consecuencia, no puedo dar mi voto a un asunto que se presenta en estas condiciones.

El señor VILLEGAS.—Digo que sí, porque estoy de acuerdo con las opiniones que el señor Balmaceda manifestó en la primera ocasion.

El señor CASTELLON.—He pedido la palabra, no porque crea que las observaciones que voi a hacer puedan influir en el resultado definitivo de la eleccion de Llanquihue, sino para que no quede sancionado por el silencio de la Cámara uu precedente que, en mi concepto, no es aceptable.

He visto que han tomado parte en todas las votaciones dos parientes de uno de los candidatos, i miéntas tanto el artículo 104 del Reglamento del Senado dice, con mandato perfectamente imperativo: «No tendrán votos los Senadores en los negocios que les interese directa i personalmente a ellos, a sus ascendientes o descendientes, a sus esposas o a sus colaterales hasta el cuarto grado civil de consanguinidad i tercero de afinidad inclusive.»

..... Sin embargo, dos señores Senadores han tomado parte en todas las votaciones que acaban de producirse a pesar de encontrarse afectados por este artículo del Reglamento. I no se puede decir, me parece, que la palabra «negocios» se refiere solamente a los intereses pecuniaros, materiales, porque la Constitucion emplea esta misma palabra en los términos en que lo hace el Reglamento del Senado, como una d'sposicion jeneral, que comprende todas las materias.

El artículo 44 de la Constitucion dice: «Convocado estraordinariamente el Congreso, se ocupará en los *negocios* que hubieren motivado la convocatoria con exclusion de todo otro.»

I el artículo 46 dice:

«Si el dia señalado por la Constitucion para abrir las sesiones ordinarias se hallase el Congreso en sesiones estraordinarias, cesarán éstas, i continuará tratándose en sesiones ordinarias de los *negocios* para que habia sido convocado.»

De modo que la Constitución i nuestro Reglamento están perfectamente de acuerdo en esta materia.

El deseo de que no quede establecido el mal precedente de que puedan tomar parte en las votaciones aquellas personas a quienes el Reglamento se los prohíbe en forma imperativa, me ha impulsado a levantar mi voz para protestar de ello, a fin de que no se pueda invocar este precedente en otro caso análogo al actual.

El señor TOCORNAL.—Siento que el señor Senador por Malleco haya querido traer al Senado una cuestión bien odiosa i pequeña.

Es un recurso a que solo apelan los políticos menudos para acalorar los ánimos o perturbar el criterio de ciertas personas.

El artículo reglamentario citado por Su Señoría, no tiene aplicación alguna en el presente caso.

Las disposiciones reglamentarias deben entenderse racionalmente i aplicarse de buena fe, con rectitud.

¿Qué tiene que ver con la situación del señor Matte i con la del que habla un artículo incorporado en el Reglamento, para impedir que un Senador vote a favor de un pariente, nó en contra?

El señor CASTELLON.—El artículo del Reglamento no habla nada de que se vote a favor o en contra de un pariente; dice: «no tendrán voto los Senadores en el caso indicado».

El señor TOCORNAL.—La interpretación que doi a ese artículo es la dada por un correligionario de Su Señoría, el señor Marcial Martínez, ex-Senador liberal, al debatirse este mismo punto de si tenían o nó voto los parientes en la elección presidencial del señor Federico Errázuriz.

Por una rara casualidad, tengo a la mano las palabras del señor Martínez.

Dicen así:

«Ahora si se hubiera de entrar en la indagación, ya sea teórica, ya con aplicación al Senado, de lo que sea justo hacer en la emergencia que nos ocupa, no tengo embarazo en declarar: que los parien-

tes que se han declarado partidarios de tal o cual candidatura no deben votar en favor de su deudo.»

De manera que habría sido el señor Fábres i nó el señor Tocornal quien hubiera podido invocar el artículo a que se ha referido el señor Senador por Malleco.

Esa sería la intelijencia correcta i honrada de dicho artículo.

Agrega, todavía, el señor Martínez: «... Se ha creído que una de las manifestaciones del nepotismo sería el dar voto a los parientes para favorecer a los suyos»

No és esto lo que ha ocurrido en el caso actual: aquí no se trata de favorecer a nuestro pariente, sino de cumplir con uno de nuestros deberes cívicos. I yo declaro a Su Señoría que, en el cumplimiento de esos deberes, jamás tendré interés de familia, sino otros mas altos.

Manifestaciones en las galerías.

Se las hace despejar

El señor CASTELLON.—El precedente que ha invocado el honorable Senador por Valparaíso no tiene aplicación en este caso, porque el Congreso pleno no se rige por el Reglamento del Senado.

En la cuestión actual hai necesidad de aplicar estrictamente lo que manda el Reglamento. Sea buena o mala la disposición, el hecho es que ella existe, i su letra no da lugar a interpretaciones en el sentido de que sea solo para impedir que se vote a favor de parientes i nó en contra.

El Reglamento quiere eliminar a los señores Senadores de toda votación que afecte a alguno de sus parientes i nó evitar que se vote a favor de ellos, dejando puerta abierta para que puedan votar en contra. Sería pequeño que el Reglamento hubiera amparado ésto.

La prohibición es absoluta, porque la disposición dice: no tendrán voto. No dice: no tendrán voto en el caso de que voten en favor o en contra. Por consiguiente, los Senadores a quienes afecta esta disposición reglamentaria no pueden votar.

Como en esta ocasión el voto de los señores Tocornal i Matte no influye en

el resultado, empecé diciendo que no se trata de escluir los votos de estos señores Senadores; se trata solamente de dejar establecido el buen precedente.

El señor MATTE PEREZ.—El derecho de pataleo es libre.

El señor CASTELLON.—Sí, el de rec o de pataleo es libre, como tambien es libre el derecho que tiene la mayoría coalicionista de esta Cámara para hacer Senadores.

El señor MATTE PEREZ.—Esas palabras son consecuencia del derecho de pataleo.

El señor TOCORNAL.—Dice el artículo 104 del Reglamento:

«No tendrán voto los Senadores en los negocios que les interesen directa o personalmente a ellos, etc.»

¿Quién califica en cuestiones políticas o en cuestiones electorales el interes que se tiene directa o personalmente? ¿Podría decir el señor Castellon que él no tiene interes directo en este asunto? El honorable Senador por Malleco que fué a trabajar por la candidatura del señor Tocornal i aun se ha dicho que manejó el dinero de este caballero, pero no vacilaria en rectificarme si el señor Castellon lo negara; el señor Castellon que estuvo dirijiendo personalmente los trabajos del señor Tocornal ¿no tiene interes directo en que la Cámara declare Senador a su ahijado?

El honorable Senador Sanfuentes, que fué quien levantó esa candidatura, que dejó el dosel de la Presidencia del Senado por un acto de sacrificio para trasladarse a Llanquihue, esponiéndose a toda clase de penalidades ¿no tiene acaso, en este asunto, mayor interes que el que tenemos el señor Matte i el que habla en favor del señor Fábres?

¿Acaso el señor Valdes Valdes no tiene por lo ménos tanto interes como nosotros en este negocio?

El, que es el candidato proclamado por todos los liberales a la Presidencia de la República, ¿puede mirar con indiferencia que en el próximo Congreso Pleno que califique la eleccion presidencial haya un

voto mas para él o un voto que le sea adverso?

I no se sorprenda el honorable Senador de Colchagua que lo declare candidato del liberalismo a la Presidencia de la República.

Tengo a la mano un periódico de la provincia de Malleco que reproduce una nota dirigida al presidente de uno de los directorios comunales, por el presidente del partido liberal doctrinario de aquella provincia, en que lo proclama candidato a Presidente de la República para el próximo quinquenio.

Pues bien, ¿quién tiene mas interes? ¿El señor Valdes Valdes por el candidato señor Tocornal o el señor Matte i yo por el señor Fábres?

El artículo del Reglamento no se refiere, ni podía jamás referirse, a otros asuntos que a los dé interes pecuniario i material; no tiene relacion alguna con asuntos políticos ni con cuestiones electorales.

Podría citar muchísimos casos en confirmacion de mi aserto, i no necesito ir muy léjos para encontrarlos. Ayer no mas el señor Ministro del Interior ha hecho cuestion política cuando se trataba de prolongar la discusion de los presupuestos; todos conocemos los incidentes ocurridos en la reunion previa que se verificó antes de entrar a sesion, i sabemos que el señor Ministro se salvó con su propio voto i con el voto de dos hermanos de los Ministros.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Hice cuestion de interes nacional, señor Senador, no cuestion política en el sentido estrecho de la palabra.

El señor TOCORNAL.—Sin embargo, no se ha alzado ninguna voz de estos bancos para protestar contra el perfecto derecho que asistia al señor Ministro del Interior i a dos señores Senadores, para votar en el sentido en que lo hicieron.

Es doloroso tener que dar votos en contra de personas a quienes se está ligado por vínculos estrechos, de personas a quienes se estima i aprecia; nadie lo siente mas que el que habla; pero a las afecciones de familia he sabido ahora i siempre anteponer mis deberes cívicos.

Presupuesto de Industria i Obras Públicas

El señor ESCOBAR (Presidente).— Continúa la votacion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

Corresponde proceder a votar la partida nueva agregada despues de la 9.^a por la Honorable Comision Mista.

El señor SECRETARIO.—Respecto de esta partida el señor Balmaceda propuso reemplazar el ítem de la Comision que dice:

Item ... Para la importacion de reproductores caballos para la Quinta Normal, mil libras esterlinas. Oro \$ 13,333 33

por el siguiente:

Item ... Para la importacion de reproductores vacunos de razas especialmente destinadas a la crianza en serranías i campos de secano \$ 20,000

El señor ESCOBAR (Presidente).— En votacion la indicacion del honorable señor Balmaceda.

El señor URREJOLA.—¿I el ítem de la Comision Mista se votará despues?

El señor SECRETARIO.—Se votará en caso de que no resultara aprobado el ítem propuesto por el señor Balmaceda que es sustitutivo.

El señor URREJOLA.—No sabria qué hacer en este caso, porque yo aceptaria los dos ítem.

Puesto en la alternativa, opto por el de la Comision, i voto que nó respecto de la indicacion del señor Senador por Tarapacá.

Resultó desechado el ítem propuesto por el señor Balmaceda por siete votos contra seis.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no se pide votacion, se dará por aprobado el ítem propuesto por la Comision. Aprobado.

En discusion la Seccion de Obras Públicas.

El señor Secretario empieza la lectura de las indicaciones presentadas por los señores Senadores en esta seccion.

El señor URREJOLA (interrumpiendo la lectura).—¿Por qué no se leerian las indicaciones paulatinamente, al ponerse en votacion la partida a que correspondan?

El señor ESCOBAR (Presidente).— Se repetirá la lectura en esa forma al ponerse en votacion cada una de las partidas.

El señor URREJOLA.—Lo decia porque la lectura de todas las indicaciones relativas al presupuesto entero de Obras Públicas no tiene objeto, i toma bastante tiempo.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Es que hai que tomar nota i dejar constancia en el acta de todas las indicaciones que se han presentado.

El señor URREJOLA.—Muy bien, señor Presidente.

(El señor Secretario termina de leer dichas indicaciones.)

El señor PRO-SECRETARIO — Partida 10, «Direccion Jeneral de Obras Públicas».

En esta partida no hai indicaciones propuestas por el señor Ministro ni por los señores Senadores. Solo hai las que propone la Comision Mista, que son las siguientes:

Agregar:

A continuacion del ítem 788, en sustitucion de los ítem 798 a 807 del proyecto, los siguientes:

HIDRÁULICA

Lei número 1,934, de 19 de febrero de 1907

Gastos fijos

Item ... Sueldo del inspector jeneral de agua potable i saneamiento \$ 10,000
 " ... Un secretario 5,000

Item ...	Dos ingenieros primeros, con siete mil doscientos pesos cada uno . . .	\$ 14,400
" ...	Dos ingenieros segundos, con seis mil pesos cada uno	12,000
" ...	Dos ingenieros terceros, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno.	9,600
" ...	Un contador	4,000
" ...	Un ayudante de contador	1,800
" ...	Un oficial primero	3,000
" ...	Dos oficiales segundos, con mil ochocientos pesos cada uno	3,600
" ...	Dos dibujantes primeros, con dos mil doscientos pesos cada uno	4,400
" ...	Dos dibujantes segundos, con mil ochocientos pesos cada uno	3,600
" ...	Un guarda-almacenes	3,000
" ...	Un reproductor de planos	1,800
" ...	Un portero primero	720
" ...	Un portero segundo	600
" ...	Injeniero - inspector de desagües domiciliarios.	6,000

PERSONAL AUXILIAR

Ferrocarriles

Agregar:

Despues del ítem 789:

Item ...	Inspector-visitador de ferrocarriles en construccion i en estudio	\$ 12,000
----------	---	-----------

Aumentar:

De 9,000 a 12,000 pesos el ítem 790, Inspector visitador de ferrocarriles en construccion i en estudio.

Modificar la glosa:

Del rubro de la seccion, dejándolo así: *Jeografía i minas i estudios de irrigacion.*

Gastos variables

Agregar:

Despues del ítem 834:

Item ...	Gratificacion para casa al Director Jeneral de Obras Públicas	\$ 5,000
----------	---	----------

El señor ESCOBAR (Presidente.— Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 11, «Conservacion de obras».

El señor Balmaceda ha formulado indicacion para que se agregue este ítem.

Item ...	Para proseguir los trabajos de apertura i reparacion del camino de Maulinos en el departamento de Casablanca, en la seccion comprendida entre Orrego Abajo i Paso Hondo	\$ 15,000
----------	---	-----------

I para agregar despues del ítem 835 el siguiente:

Item ...	Para reconstruir el puente destruido en el rio Puanque, en el camino de Melipilla a Casablanca	\$ 50,000
----------	--	-----------

El señor BALMACEDA.—El camino de que se trata, comunica toda la parte sur del departamento de Casablanca con Valparaiso. Este camino se ha hecho intransitable, i los vecinos de Casablanca tienen que hacer un largo rodeo de cinco leguas para salvar esa distancia por otro camino diferente.

Respecto del puente de Puangue debo manifestar que fué arrastrado por las aguas hace tres o cinco años. Durante la época del invierno queda absolutamente interrumpida la comunicacion de Casablanca con Melipilla, debido a que el estero permanece invadecable. Tan grave es esta incomunicacion, que en muchos años lluviosos los habitantes de Melipilla se han encontrado sin harina, la que en ocasiones se ha vendido a veinticinco pesos el quintal.

Respecto a la partida sobre caminos de Tarapacá, si se preguntara al señor Ministro del ramo con qué dinero se van a hacer los trabajos de todos los caminos tendria que decir que con las entradas del salitre de Tarapacá; i, sin embargo, la provincia de Tarapacá ha sido la única esceptuada en el ramo de caminos.

La estadística manifiesta que no tiene aquella provincia ningun camino público, i que los que hai han sido hechos por la iniciativa particular.

Mientras tanto, está paralizada la explotación de los minerales de Collahuasi, de Pisagua i otros mas, porque no pueden los mineros hacer sino a costa de mucho trabajo el porteo de sus minerales a la costa.

Pido que así como se consignan sumas para otras provincias se consigne tambien alguna para Tarapacá.

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

Votada la indicacion del señor Balmaceda para que se consulte un ítem de quin-ce mil pesos para continuar los trabajos del camino de Maulinos, en el departamento de Casablanca, fué aprobada por doce votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—Otra indicacion del señor Balmaceda es para que se consulte, despues del ítem 835, uno para reconstruir el puente destinado en el rio Puangué, por valor de cincuenta mil pesos.

El señor URREJOLA.—¿Por qué no se consulta este ítem en la partida 15, que es donde vendria bien?

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se votará desde luego i si fuere aprobado se colocaria en la partida 15.

Votado el ítem fué aprobado por once votos contra cinco.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior) (Al dar su voto).—Nó, por que creo que este gasto puede atenderse con el ítem 480.

El señor PRO-SECRETARIO.—Hai otro indicacion del señor Balmaceda para que se agregue despues del ítem 836:

Item ... Para la provincia de Tarapacá..... \$ 50,000

Puesta en votacion esta indicacion, fué aprobada por once votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Partida 12. «Gastos variables jenerales de Obras Públicas».

Hai solamente una indicacion de la Comision, que dice:

Agregar:

Despues del ítem 848:

Item ... Para la publicacion de avisos relativos a la peticion de propuestas públicas..... \$ 6,000

Fué aprobada la partida con la modificacion de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 13. «Ferrocarriles en explotación».

Sin modificaciones.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 14. «Jubilados i pensiones de gracia».

Hai una indicacion de la Comision, que dice:

Agregar:

Despues del ítem 875:

Item ... Dámaso Acosta, ex-portero primero de la Direccion de Obras Públicas. D. de de setiembre de 1908..... \$ 135

Se dió por aprobada la partida con la modificacion de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 15. «Construccion de obras».

Hai varias indicaciones de la Comision, del señor Ministro i de algunos señores Senadores.

Indicaciones del señor Ministro:

Incluir en el ítem 888, aprobado por la Comision Mista, los siguientes ferrocarriles:

Ferrocarril Central de Rancagua a Doñihue, ciento cincuenta mil pesos.

Ferrocarril Central de Ancud a Castro cuatrocientos cincuenta mil pesos.

Elevar de cincuenta mil a ciento cincuenta mil pesos el ferrocarril de San

Bernardo al Volcan, glosando este ítem en la siguiente forma:

Ferrocarril de San Bernardo al Volcan, secciones de Puente Alto al Canelo i Canelo al Melocoton, ciento cincuenta mil pesos.

Indicacion del señor Infante:

Agregar en el ítem 888, propuesto por la Comision, el siguiente inciso, reduciendo en igual suma el ítem de tres millones de pesos agregado por la Comision despues del 888.

De Lináres a Colbun, pasando por Yervas Buenas i Panimávida, doscientos mil pesos.

Indicacion del señor Urrejola:

Agregar en el mismo ítem 888:

De Chillan a las Termas, doscientos mil pesos.

Indicacion del señor Charme:

Agregar en el mismo ítem:

De San Vicente a Peralillo, doscientos mil pesos.

Indicacion del señor Vergara:

Agregar al ítem 880, la siguiente frase: «destinándose cien mil pesos a la construccion del puente sobre el Cautin, frente a Pillanlelbun».

Indicaciones del señor Devoto:

Agregar:

Despues del ítem 880:

Item ... Para construir un puente sobre el rio Taboleo en el departamento de Nacimiento..... \$ 20,000

" ... Para construir un puente sobre el Bio-Bio, entre los departamentos de Mulchen i Laja..... 50,000

Despues del ítem 888:

Item ... Para terminar los estudios del ferrocarril de Anjeles a Antuco.. \$ 30,000

Indicacion del señor Balmaceda:

Que se agregue un ítem nuevo como sigue:

Item ... Para los estudios de un ferrocarril de trocha de un metro de Iquique a Carita, en la frontera de Boli- via i ramal a Colahuasi..... \$ 60,000

Para que entre los ferrocarriles del ítem 888 se agregue a los de la Comision:

Item ... Para iniciar la construccion del ramal del ferrocarril de Melipilla a Ibacache..... \$ 300,000

El señor BESA (vice-Presidente).— Como, segun lo acordado, pueden los señores Senadores formular indicaciones al iniciarse la votacion de cada partida, pido escusas al Honorable Senado por no haber formulado una que deseaba hacer para aumentar a doscientos mil pesos la cantidad que consulta la indicacion del señor Ministro para construir ferrocarriles interiores; porque con esa suma no se puede hacer nada.

De manera que, si no hubiera inconveniente por parte del Honorable Senado, yo haria esa indicacion.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Creo que habria verdadera conveniencia en aceptar la indicacion del señor vice-Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, se aceptará la indicacion del señor vice-Presidente.

El señor WALKER MARTINEZ.— Voi a permitirme pedir votacion separada para el rubro por el que se destina la cantidad de un millon de pesos para tres túneles del longitudinal.

Como se ha aumentado considerablemente esta partida con las indicaciones

que se han formulado, talvez convendría disminuir esta cantidad para subvenir a los otros gastos; tanto mas, cuanto que una lei de la República establece que se pidiran propuestas públicas para construir todo el ferrocarril lonjitudinal, sea por secciones o en su totalidad. De manera que no hai para qué hacer por administracion una parte de esos trabajos, como seria el de abrir los túneles mencionados; siendo que siempre resultan mas costosos los trabajos hechos en esa forma.

No me estiendo en mas consideraciones porque este debate debe ser muy corto, i me limito a pedir que se vote separadamente el rubro citado.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).— Como debe saberlo el señor Senador que deja la palabra, ya se pidieron propuestas para construir el ferrocarril lonjitudinal.

El señor WALKER MARTINEZ.— Razon de mas para que no se hagan aparte los túneles ¿Para qué empezamos a hacer por administracion esos trabajos, si en febrero se van a abrir las propuestas pedidas para construir todo el ferrocarril lonjitudinal?

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).— Las propuestas que se pidieron hace poco, fueron rechazadas; de manera que si corren la misma suerte las que se han pedido ahora, resultaria que se paralizarian las obras citadas.

Se trata de unir a Coquimbo con Santiago; i creo que esto es emprender una obra útil e indispensable.

El señor WALKER MARTINEZ.— No se trata de ver si hai o nó conveniencia en hacer esas obras; sino de que haya regularidad.

Como he dicho, es sabido que en febrero próximo se van a abrir las propuestas pedidas para construir el ferrocarril lonjitudinal.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).— ¿I si no se acepta ninguna de las propuestas presentadas?

El señor WALKER MARTINEZ.— Entónces no hagamos túneles carreteros para que pasen por él las papas i las cebollas, en vez del ferrocarril.

Si hai la expectativa de tender los rieles i hacer todo el ferrocarril ¿para qué hacemos por administracion los túneles en esas cordilleras?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).— Ruego al señor Secretario se sirva decirme a cuánto ascienden las sumas consultadas en las indicaciones que se van a votar.

El señor SECRETARIO.— ¿Inclusas las del señor Ministro?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).— Todas, señor Secretario.

El señor URREJOLA.— La indicacion que he formulado, relativa a la construccion de un ferrocarril entre Lináres i Panimávida, reproduce un ítem que ha figurado en todos los presupuestos anteriores i en el proyecto que nos envió el Gobierno en este año.

Se han hecho todos los estudios necesarios, todo está en punto de pedirse las propuestas del caso; i creo que esto no se ha hecho por haberse agotado el ítem respectivo.

Debido talvez a que no figuraba ningun ítem para atender a esta necesidad, en el proyecto de presupuestos enviado por el Gobierno, la Comision no tomó en cuenta este gasto.

Deseaba a la vez fundar otra indicacion que me he permitido formular para que se consulten doscientos mil pesos para iniciar la construccion del ferrocarril de Chillan a las termas.

En varios presupuestos anteriores se ha consultado esta suma para iniciar los trabajos de ese ferrocarril; hai estudios hechos por el Gobierno que son suficientemente aptos para dar comienzo a la obra. Hace año i medio se dictó una lei por la cual se concedia al empresario el permiso necesario para iniciar los trabajos; pero parece que no ha tenido voluntad de hacerlo.

El Gobierno, consecuente con sus propósitos anteriores, debiera conceder toda clase de facilidades para que no se malo-

gre una obra que prestaria utilísimos servicios a los vecinos, puesto que el ferrocarril atravesaria terrenos mui valiosos, al mismo tiempo que uniria la ciudad de Chillan con el balneario del mismo nombre, que ha llegado a adquirir una extraordinaria importancia.

Hai estudios para este ferrocarril que no demandarian en su ejecucion un gasto mayor que lo que cuesta un buen camino.

Creo, pues, que el Senado, consecuente con el proceder de otros años, aceptará mi indicacion para consultar esa suma.

El señor SECRETARIO.—En respuesta a la pregunta del señor Ministro del Interior, diré a Su Señoría que el monto de las indicaciones suman dos millones ciento ochenta mil pesos.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Querria que se tuviera presente este aumento antes de procederse a votar.

El señor BALMACEDA.—En lo concerniente al ferrocarril a la Arjentina con ramal a Collahuasi, debo manifestar que él responde a una necesidad nacional.

Por convenio celebrado entre los gobiernos arjentino i boliviano, se contrata actualmente una línea que unirá los ferrocarriles arjentinos i bolivianos. Antes de mucho, esa conexion quedará establecida i nosotros debemos dar facilidades para que los productos bolivianos tengan salida fácil por nuestras costas.

Ademas, con la construccion de este

ferrocarril se trata de dar mayor estímulo a la industria minera de la rica rejion de Tarapacá, la única rejion que hoy mantiene en explotación de los establecimientos mineros.

Collahuasi es cierto que se encuentra ligado a Antofagasta, pero por un ferrocarril de seiscientos kilómetros, mientras que de Iquique está a doscientos.

Debido al costo de acarreo hai en esas rejiones muchos minerales de baja lei que no es posible explotar.

Debo agregar una observacion mas.

Hai una lei que no solo faculta los estudios sino tambien la construccion de este ferrocarril, lei que está vijente i que autoriza una inversion de ciento cincuenta mil pesos. De modo que al proponer la suma de sesenta mil pesos no hago sino tomar en cuenta la lei de 1884, i pedir que se consulte no todo lo que la lei dice sino parte siquiera.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Ha llegado la hora que el Senado acordó destinar a la discusion del proyecto sobre regadío del territorio.

Pero, no habiendo número en la Sala, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,

GABRIEL D. ELZO.

Por la segunda hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.

